

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-484



Fecha de ingreso: 10-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-02-2023

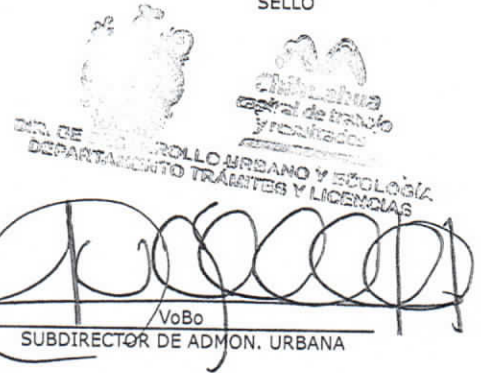
Folio: 2023-484

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS JAVIER GARCIA VERGARA
Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA 3300 COLONIA SAN FELIPE IV
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-143-033-00014-00-0000
Propietario: LUIS JAVIER GARCIA VERGARA
Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA 3300 COLONIA SAN FELIPE IV

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	29.81	0.00	0.00		309.25
1990340	REVISION DE PLANOS	1	29.81	0.00	0.00		61.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	29.81	0.00	0.00		61.85
TOTALES			89.43	0.00	0.00		\$ 432.95

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 16-02-2023 11:8:5

Dirección: null

Usuario:

302c021414c5be48bdc65bb7b1c4337fd9f206db1f69102b021408934c1ec69ffd2a8546b4a2f7df27ffa306f3c3